

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA VIAL

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA
DAD-ADQ-OM-003-2022

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. DAD-ADQ-OM-003-2022



Tecate, Baja California, a 10 de agosto de 2022

**CONTRATO DE SUMINISTRO
No. DAD-ADQ-OM-003-2022**

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA VIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. KEVIN ENRIQUE TREBIL HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE EL C. LORENZO YANES SAAVEDRA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GLOBAL VOIP DE MEXICO S.A DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. DECLARA EL "AYUNTAMIENTO", QUE:

1. En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 y 76-85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, este municipio es parte integrante e inseparable del Estado Libre y Soberano de Baja California, libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior y sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Y 3 fracción IV, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el municipio de Tecate es un ente de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que como parte integrante del Estado de Baja California, está facultado para regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales.
2. De acuerdo con los artículos 57 fracción I y II, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate Baja California, corresponde al Oficial Mayor del Ayuntamiento adquirir y suministrar los bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
3. En términos del artículo artículos 39 fracción. III, 57 y 58 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, el Oficial Mayor del Ayuntamiento cuenta con facultad legal para celebrar todos los convenios y contratos referentes a bienes y servicios que se requieran por parte de la Administración Pública Centralizada.
4. Que el C. Kevin Enrique Trebil Hernández acredita su personalidad como Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante nombramiento expedido por el Presidente Municipal de Tecate, el C. Edgar Darío Benítez Ruiz, de fecha 21 de julio de 2022.

5. Que cuenta con recursos propios de la dependencia autorizados en su Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2022.
6. Que previo a la suscripción del presente contrato realizó procedimiento de Adjudicación Directa número DAD-ADQ-OM-003-2022, por lo que el Comité de Compras del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en Sesión de Dictamen con acuerdo DAD-ADQ-OM-003-2022 de fecha 9 de agosto de 2022, adjudicó el suministro correspondiente a la Paquete Único a el "PROVEEDOR" que aseguró las mejores condiciones de contratación para el "AYUNTAMIENTO".
7. Que para todos los efectos del presente instrumento, el Ayuntamiento de Tecate, señala como su domicilio el ubicado en calle Pdte. Pascual Ortiz Rubio 1310, Zona Centro, 21400 Tecate, Baja California.

SEGUNDA. DECLARA EL "PROVEEDOR":

1. Ser una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo el régimen legal de Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en póliza número 2,469, libro 1 de sociedades mercantiles, de fecha 10 de febrero de 2003, otorgada ante el Lic. Carlos Orduño Fragoza, Corredor Público número 3, Plaza Sonora; por su parte el C. Lorenzo Yanes Saavedra acredita su personalidad como apoderado general de "EL PROVEEDOR", mediante la exhibición de la escritura pública número 2,533 del volumen 26, de fecha 12 de noviembre de 2020, pasada ante la fe del Lic. Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre, Notario Público número 83, con ejercicio en Hermosillo, Sonora. Quien se identifica para los efectos legales mediante Credencial de Elector Federal número 0360083798117, expedida mediante el Instituto Nacional Electoral, quien bajo protesta de decir verdad expone que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna. Así mismo declara ser mexicano y manifiesta que si llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como nacional por cuanto a este contrato se refiere, comprometiéndose a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este contrato.
2. Dedicarse entre otras actividades a adquirir, importar, exportar, arrendar, armar, producir, dar servicio y reparación de equipos de cómputo y todos sus accesorios, aditamentos, así como refacciones, conexiones y en general cualquier bien material tanto de fabricación nacional como importado, para el uso de computadoras o de cualquier otro equipo mecánico, eléctrico o magnético que se utilice para el servicio de cualquier tipo de oficinas y centros de trabajo administrativo, contando con clave del Registro Federal de Contribuyentes número GVM030210PM0.
3. Que tiene plena capacidad jurídica para contratar y que cuenta con los recursos humanos, legales, técnicos y financieros suficientes para obligarse a la prestación del servicio materia del presente contrato.



4. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este instrumento, el ubicado en Boulevard Paseo Rio Sonora #51 Colonia Proyecto Rio Sonora en el municipio de Hermosillo, Sonora, Código Postal 83270.
5. Que conoce el contenido y requisitos que para la suscripción del presente contrato establece el reglamento de adquisiciones, contrataciones de servicios y arrendamientos para el municipio de Tecate, Baja California, el texto del ANEXO 1 que forma parte integra del presente contrato, así como las demás normas que regulan el suministro acordado.
6. Que no se surte ninguno de los supuestos previstos en el artículo 5 del reglamento de adquisiciones, contrataciones de servicios y arrendamientos para el municipio de Tecate, Baja California, y, por ende, no existe impedimento alguno para la celebración del presente contrato.

TERCERA. DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS "PARTES" QUE:

- 1.- Se reconocen mutuamente la personalidad con que concurren a la suscripción de este contrato, siendo su voluntad sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL "PROVEEDOR" Suministrara 64 cámaras tipo bala para uso exterior antivandálica, 8 cámaras tipo bala para montaje en poste, para uso exterior antivandálica, 1 cámara tipo panorámica & PTZ para uso exterior antivandálica de 4 lentes & 1 lente PTZ, 2 switch de acceso de 8 puertos POE, 26 switch de acceso de 4 puertos POE, 28 gabinetes de acero con cerradura, 1 fuente de alimentación interrumpida, 28 UPS de 850 VA/510 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 9 Tomas NEMA 5-15R, 20 Puntos de Acceso 200+ Mbps con antena de panel 16 dBi, 1 videowall arreglo de 4 pantallas con cliente para administración y control, 2 Estaciones de Trabajo para administración del video y doble monitor para visualización, 1 Sistema de Gestión de Video, con software de administración y gestión de dispositivos de video habilitador de módulos adicionales, 10 Cámara portátil para uso en ropa con clip y grabación continua, 10 Grabador portátil para cámaras, 1 Cortafuegos escalable, 1 Sistema de puesta a tierra para Site, una póliza de servicios con soporte en sitio, remoto y mantenimiento preventivo anual para los componentes de la presente propuesta, del PAQUETE UNICO, en adelante EL SUMINISTRO, según detalle y características técnicas especificadas que se establecen en este contrato y su Anexo 1, que a partir de este momento forma parte integral del mismo, constituido por su propuesta técnica y económica, ofrecidas por éste dentro de adjudicación directa DAD-ADQ-OM-003-2022, de la cual se deriva el presente instrumento legal.

SEGUNDA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. De conformidad con el artículo 42 de reglamento de adquisiciones, contrataciones de servicios y arrendamientos para el municipio de Tecate, Baja California, este contrato podrá acordar el incremento de la cantidad de bienes o servicios, dentro de

los 12 meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo responsabilidad y por razones fundadas de EL "AYUNTAMIENTO", para lo cual, LAS PARTES celebrarán convenios modificatorios relacionados con el objeto del mismo, que de ninguna manera podrá referirse a precios, anticipos, pagos progresivos, ni especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en el presente instrumento legal, obligándose EL "PROVEEDOR" a entregar la modificación de la garantía de cumplimiento de contrato, por las modificaciones convenidas.

TERCERA. IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EL "AYUNTAMIENTO" entregará a EL "PROVEEDOR", como pago por EL SUMINISTRO, la cantidad de \$ 9,246,973.00 (Son nueve millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) mas el 8% de IVA, mismo que asciende a la cantidad de \$739,757.84 Pesos M.N. (Son setecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos 84/100 Moneda Nacional), haciendo un total por la cantidad de \$9,986,730.84 Pesos M.N. (Son nueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos treinta pesos 84/100 Moneda Nacional), dicho importe comprende los precios unitarios que EL PROVEEDOR estableció en su cotización la cual forma parte íntegra del Anexo 1 del presente contrato.

CUARTA. FORMA DE PAGO. El pago del importe estipulado en la cláusula anterior se efectuará de la siguiente forma:

50 % Como anticipo contra entrega de fallo ganador. Este deberá ser recibido para dar comienzo al proyecto.

40 % contra avance y entrega de materiales.

10 % Contra cierre de proyecto.

EL "PROVEEDOR" deberá facturar a nombre de:

Presidencia Municipal Tecate

RFC: PMT-540302-AR5

Dirección: ORTIZ RUBIO Y C/JON LIBERTAS 1310, ZONA CETRO, TECATE BAJA CALIFORNIA C.P. 21400.

QUINTA.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS.- LAS PARTES convienen que el importe del presente contrato se pague mediante facturación que abarque la totalidad del suministro efectuado, debiendo EL "PROVEEDOR" presentar la factura correspondiente para su pago, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega total del suministro, en las Instalaciones de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tecate, ubicado en la calle Pdte. Pascual Ortiz Rubio 1310, Zona Centro, 21400 Tecate, Baja California. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas., para generar el contra recibo, los pagos se realizarán por la Tesorería del Ayuntamiento de Tecate, sin que el plazo de pago pueda exceder del establecido por el artículo 41 de Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California.

SEXTA. - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR. - EL "PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega de los bienes objeto, así como la instalación debida antes del día 15 de noviembre de 2022.



Solo por caso fortuito o fuerza mayor EL AYUNTAMIENTO podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que EL PROVEEDOR de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior EL PROVEEDOR deberá entregar en el departamento de Recursos Materiales, de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que, de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD. - EL "PROVEEDOR" será el único responsable de la mala calidad del suministro efectuado, cuando no se ajusten a las especificaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en el Anexo 1 del presente contrato. EL "AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de rechazar el suministro objeto del presente contrato, cuando éste no reúna las condiciones de calidad requeridas.

Para la aceptación del suministro contratado por parte de EL "AYUNTAMIENTO", las partes acuerdan lo siguiente:

- a) La calidad del suministro deberá estar garantizada, comprometiéndose EL "PROVEEDOR" a reponer cualquier defecto que pudiera ocasionar un daño o perjuicio posterior a EL "AYUNTAMIENTO", dentro de un término no mayor de 10 (diez) días naturales cuando no corresponda a las especificaciones y calidad requeridas en el Anexo 1 de este contrato.
- b) Cuando el suministro se inspeccione y no sea aprobado, todos los gastos incluyendo los costos de inspección, análisis y los cargos que se hubieren efectuado correrán por cuenta de EL "PROVEEDOR".
- c) La inspección de calidad no exenta a EL "PROVEEDOR" de garantizar el suministro contratado contra vicios o defectos ocultos que pudieran surgir.
- d) EL "AYUNTAMIENTO", a través de Oficialía Mayor y su departamento de informática, y/o los representantes que para el efecto designen, según corresponda, tendrán el derecho de supervisar en todo tiempo el cumplimiento del presente contrato y dará por escrito a EL "PROVEEDOR" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su entrega, a fin de que se ajuste a lo estipulado en el contrato y a las modificaciones que en su caso ordene EL "AYUNTAMIENTO".
- e) Es facultad de EL "AYUNTAMIENTO", realizar la inspección y validación del suministro acordado.

EL "PROVEEDOR" se obliga a nombrar a un profesional especializado en la materia para que lo represente, quien deberá ser previamente aceptado por EL "AYUNTAMIENTO", anuencia que podrá revocar a su juicio. El representante de EL "PROVEEDOR" tendrá la obligación de conocer las especificaciones de los bienes suministrados, quedando facultado para actuar a nombre y por cuenta de este último en lo referente al presente contrato.

OCTAVA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR. EL SUMINISTRO se realizará conforme a lo estipulado en el presente contrato y su Anexo 1, reservándose EL

AYUNTAMIENTO el derecho de no aceptar, ni recibirlo cuando no cumpla con las especificaciones requeridas, EL SUMINISTRO se realice de forma distinta a lo solicitado, ocasionando un daño o perjuicio a EL AYUNTAMIENTO. Para lo cual EL AYUNTAMIENTO nombra como responsable de la recepción y dar seguimiento a los bienes suministrados al C. Ramon Hiram Arce González, en representación de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento.

- La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada totalmente por parte del proveedor y esta deberá tener el respaldo por parte de los fabricantes a través de las cartas de aval y respaldo requeridas y de común acuerdo con la Convocante.
- Para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, el proveedor deberá entregar un plan de trabajo a la Convocante, quien aprobará dicho plan.
 - El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes previa aprobación deberá incluir la identificación, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- Los sitios de instalación se realizarán de acuerdo con los documentos Anexos donde se incluyen los domicilios indicados.
- Memoria técnica conteniendo lo siguiente:
 - Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
 - Diagramas de conectividad incluyendo entre otros, el número de puertos requeridos para la operación de la solución propuesta. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio, Autocad, Microsoft Power Point).
 - Registro de las pruebas de disponibilidad realizadas.
- Se deberá entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Punto	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
1	32°32'41.52"N	116°38'38.88"O
2	32°32'35.03"N	116°37'56.72"O
3	32°33'22.54"N	116°39'39.07"O

4	Latitud	32°33'21.91"N
	Longitud	116°38'55.80"O
5	Latitud	32°34'14.18"N
	Longitud	116°39'1.59"O
6	Latitud	32°33'59.08"N
	Longitud	116°38'30.57"O
7	Latitud	32°33'25.09"N
	Longitud	116°37'51.03"O
8	Latitud	32°33'57.65"N
	Longitud	116°37'55.30"O
9	Latitud	32°34'24.78"N
	Longitud	116°37'37.82"O
10	Latitud	32°33'6.46"N
	Longitud	116°37'23.25"O
11	Latitud	32°33'49.48"N
	Longitud	116°37'31.88"O
12	Latitud	32°34'17.01"N
	Longitud	116°37'33.04"O
13	Latitud	32°34'1.69"N
	Longitud	116°36'34.18"O
14	Latitud	32°34'30.52"N
	Longitud	116°36'43.97"O
15	Latitud	32°33'51.59"N
	Longitud	116°34'55.03"O



Solo por caso fortuito o fuerza mayor EL AYUNTAMIENTO podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que EL PROVEEDOR de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior EL PROVEEDOR deberá entregar en el Departamento de Recursos Materiales, de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que, de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

EL PROVEEDOR deberá presentar la orden de compra original y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien y número de unidades.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia del presente contrato correrán por cuenta de EL PROVEEDOR, hasta la total entrega del bien objeto del presente contrato a entera satisfacción de EL AYUNTAMIENTO.

Quedando bajo responsabilidad de EL PROVEEDOR, la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega del bien materia del presente instrumento legal, así como los trasladados e instalación del equipamiento y materiales que necesite para dicha instalación.

NOVENA. - PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. - Con el objeto de asegurar los bienes a suministrar, EL PROVEEDOR se obliga a ofrecer, y en su caso, a hacer válida la garantía del fabricante que al respecto de los bienes objeto del suministro establecido en el Anexo 1 del presente instrumento legal.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en el bien suministrado. EL PROVEEDOR será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a EL AYUNTAMIENTO. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega total del orden de compra, a entera satisfacción de EL AYUNTAMIENTO.

- 64 cámaras tipo bala para uso exterior antivandálica **5 años de garantía directo con el fabricante**
- 8 cámaras tipo bala para montaje en poste para uso exterior antivandálica **3 años de garantía directo con el fabricante**
- 1 cámara tipo panorámica & PTZ para uso exterior antivandálica de 4 lentes & 1 lente PTZ **3 años de garantía directo con el fabricante**
- 2 switch de acceso de 8 puertos POE **2 años de garantía directo con el fabricante**
- 26 switch de acceso de 4 puertos POE **2 años de garantía directo con el fabricante**
- 28 gabinetes de acero con cerradura **2 años de garantía directo con el fabricante**
- 1 fuente de alimentación interrumpida **3 años de garantía directo con el fabricante**
- 28 UPS de 850 VA/510 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 9 Tomas NEMA 5-15R **3 años de garantía directo con el fabricante**
- 20 Puntos de Acceso 200+ Mbps con antena de panel 16 dBi **1 año de garantía directo con el fabricante**



- 1 videowall arreglo de 4 pantallas con cliente para administración y control **2 año de garantía directo con el fabricante**
- 2 estaciones de Trabajo para administración del video y doble monitor para visualización **3 años de garantía directo con el fabricante**
- 1 sistema de Gestión de Video, con software de administración y gestión de dispositivos de video habilitador de módulos adicionales **1 año de garantía directo con el fabricante**
- 1 cámara portátil para uso en ropa con clip y grabación continua **2 años de garantía directo con el fabricante**
- 1 grabador portátil para cámaras **2 años de garantía directo con el fabricante**
- 1 cortafuegos escalable **3 años de garantía directo con el fabricante**

DÉCIMA - SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Ambas partes convienen que EL SUMINISTRO puede suspenderse total o parcialmente, o darse por terminada en forma definitiva de manera anticipada al término de la vigencia del presente instrumento jurídico, cuando en términos del artículo 45 Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California, concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a EL "AYUNTAMIENTO".

Asimismo, son causas de suspensión o terminación anticipada:

- a) Si EL SUMINISTRO que da origen a la contratación llega a su conclusión o deja de existir la necesidad, o
- b) Si resultan insuficientes o se agotan los recursos asignados a la partida presupuestal autorizada para solventar los gastos derivados de las acciones para el cumplimiento de EL SUMINISTRO,
- c) Por acuerdo de las partes.

Para efectos de lo anterior, EL "AYUNTAMIENTO" notificará por escrito al EL "PROVEEDOR" la suspensión o terminación anticipada de la relación contractual.

En estos casos, EL "AYUNTAMIENTO" únicamente estará obligado a pagar el importe proporcional al suministro entregado hasta la fecha de suspensión o terminación anticipada; EL "AYUNTAMIENTO" no estará obligado a cubrir ningún importe por concepto de suministro entregado con posterioridad al de la fecha estipulada en el aviso de suspensión o terminación.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE PATENTE. EL "PROVEEDOR" liberará de toda responsabilidad a EL "AYUNTAMIENTO", en caso de acciones entabladas por terceros debido a transgresiones a derechos de autor, patente, concesión, marca registrada o diseños industriales, a consecuencia del servicio contratado, o parte de él, en los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- Cuando EL PROVEEDOR incumpla con EL SUMINISTRO contratado en los plazos estipulados en la cláusula sexta del presente contrato y en el Anexo 1 del mismo, quedará obligado a pagar a EL AYUNTAMIENTO por cada día natural de retraso, independientemente de la compensación por daños y perjuicios que se causen, una pena convencional del 0.003 (tres al millar) del valor de las mercancías entregadas con atraso, que se descontará de las liquidaciones o pagos que deban efectuarse, pudiendo EL AYUNTAMIENTO exigir la ejecución forzada o la rescisión del contrato. La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de la penalización diaria que corresponda, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con demora.

Fórmula para el Cálculo de Penalización: $(Pd) \times (Nda) \times (Vbsepa) = Pca$

Dónde:

Pd = penalización diaria 0.003 (tres al millar)

Nda = número de día de atraso

Vbsepa = valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso

Pca = pena convencional aplicable

Independientemente de la responsabilidad en que incurra "El Proveedor" por la falta de cumplimiento de este contrato, EL AYUNTAMIENTO le impondrá sanciones en los siguientes casos:

- a) Si EL PROVEEDOR incumpliere o se negare injustificadamente a suministrar el bien contratado, la sanción consistirá en hacer efectivo el importe de la garantía de cumplimiento constituida conforme a la cláusula DECIMOTERCERA este contrato, sin perjuicio de la aplicación de las penalizaciones que correspondan.
- b) Si el bien vendido y entregado a EL AYUNTAMIENTO es de mala calidad o no satisface las especificaciones establecidas, la sanción se aplicará en efectivo o en especie a juicio de EL AYUNTAMIENTO por el importe del bien defectuoso realizando las deducciones de pago que correspondan.

DÉCIMA TERCERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL "PROVEEDOR" deberá entregar a EL "AYUNTAMIENTO una fianza equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) monto total del anticipo entregado, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su firma. El valor de esta fianza sobre el monto máximo del contrato se fija en \$4,623,486.50 Pesos M.N. (Son cuatro millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 50/100 Moneda Nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior EL "PROVEEDOR" no hubiera entregado la fianza respectiva, EL "AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna para el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California

Dicha garantía de cumplimiento deberá constituirse bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza, la cual debe de cumplir con lo estipulado en el numeral decimo tercero de este instrumento.
- b) Cheque Certificado, a nombre del Ayuntamiento de Tecate Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Tesorería del Ayuntamiento de Tecate.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La fianza deberá ser expedida por institución mexicana debidamente autorizada a favor de "Ayuntamiento de Tecate Baja California" y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que EL SUMINISTRO haya sido recibido en su totalidad por EL AYUNTAMIENTO y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de EL PROVEEDOR, en favor de EL AYUNTAMIENTO derivada de este contrato.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable a EL PROVEEDOR.
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de EL AYUNTAMIENTO
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

El texto de la presente cláusula deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

DÉCIMA CUARTA. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL "AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL "PROVEEDOR" sin necesidad de que medie declaración judicial, en los siguientes casos:

1. Si EL "PROVEEDOR", no inicia EL SUMINISTRO acordado en la fecha estipulada en este contrato o su Anexo 1.
2. Si EL "PROVEEDOR", suspende injustificadamente EL SUMINISTRO contratado.
3. Si EL "PROVEEDOR", no entrega EL SUMINISTRO materia del presente contrato, en las especificaciones y condiciones establecidas en el presente contrato y Anexo 1, o si EL "PROVEEDOR" no acata los acuerdos suscritos entre ambas partes de manera injustificada.
4. Si EL "PROVEEDOR", se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.
5. Si EL "PROVEEDOR", subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin el aviso previo a EL "AYUNTAMIENTO".
6. Si EL "PROVEEDOR", no concede a EL "AYUNTAMIENTO" o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación del suministro materia del presente contrato.

7. Si EL "PROVEEDOR" incurre en responsabilidad patrimonial en la entrega del EL SUMINISTRO, en términos del artículo 50 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California.
8. Las demás causas análogas, que resulten del incumplimiento de EL "PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente Contrato.

En caso de incumplimiento o violación por parte de EL "PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, EL "AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

Quando EL "AYUNTAMIENTO" opte por la rescisión administrativa, se seguirá el procedimiento establecido por el artículo 45 Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California y 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

DÉCIMA QUINTA. - INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de LAS PARTES será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato, siempre y cuando éste resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEXTA. - LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. - EL PROVEEDOR libera a EL AYUNTAMIENTO de cualquier obligación o responsabilidad patrimonial, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera surgir a cargo de EL PROVEEDOR con motivo de EL SUMINISTRO de manera indebida y, por ende, expresamente se somete a la concurrencia prevista en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California.

DÉCIMA SEPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CEDER DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO. - EL PROVEEDOR se obliga durante la vigencia del presente contrato a no ceder o transmitir total o parcialmente los derechos y obligaciones que de él deriven, sin la autorización previa por parte de EL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMA OCTAVA. - DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. - LAS PARTES se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que reglamentan la materia de este. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las demás disposiciones legales que le resulten aplicables.

DÉCIMA NOVENA. CONSENTIMIENTO. En la celebración del presente contrato no ha existido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio en el consentimiento que pudiera invalidarlo.

VIGÉSIMA JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Tecate, Baja California, renunciando las mismas a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles debido a sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente contrato administrativo y sabedoras las partes del valor y consecuencias legales de su contenido, lo firman por triplicado, ante la presencia de dos testigos aptos, para

constancia y fe de la veracidad del presente acto, en la ciudad de Tecate, Baja California, a los Diez días del mes de agosto de dos mil veintidós.

**EL "AYUNTAMIENTO"
AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA**



C. KEVIN ENRIQUE TREBIL HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALIA
MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA
CALIFORNIA

EL "PROVEEDOR"



C. LORENZO YANES SAAVEDRA
REPRESENTANTE DE GLOBAL VOIP DE
MEXICO S.A DE C.V.

TESTIGOS



C. RAMON HIRAM ARCE GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DE OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE
TECATE



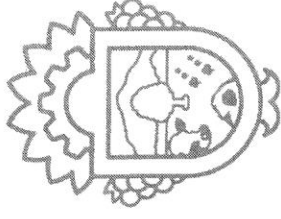
C. ISRAEL FLORES ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL DE OFICIALIA MAYOR
DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE

ANEXO 1



ANEXO 1





GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

El presente **ANEXO TÉCNICO** describe, de forma enunciativa, mas no limitativa, el alcance del PROYECTO "Sistema de monitoreo Vial" para fortalecimiento de la seguridad en el MUNICIPIO de Tecate, Baja California a contratar, detallando la información relativa a los siguientes conceptos:

- 1 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 2 OBJETIVO
- 3 CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 4 ALCANCES GENERALES
- 5 DURACIÓN DEL PROYECTO
- 6 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DETALLADOS
- 7 CONSIDERACIONES DEL PROYECTO
- 8 DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y MESA DE AYUDA
- 9 EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESPLIEGUE DEL PROYECTO
- 10 INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO
- 11 ENTREGABLES
- 12 CAPACITACIÓN
- 13 GARANTÍAS
- 14 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES
- 15 ANEXOS

1. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO

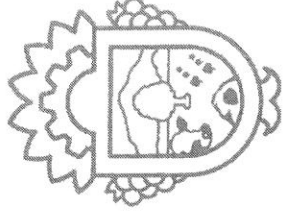
Información patrimonial y reservada: EL LICITANTE se obliga a no reproducir, ni copiar, total ni parcialmente, ni a divulgar, ni a transmitir a terceros, los datos e información reservada que se le entregue, se haga de su conocimiento o que conozca, con motivo del presente procedimiento de adjudicación del contrato.

Por lo que queda obligado a mantener y hacer que se mantenga absoluta confidencialidad de la información y documentación pública y/o privada, después de terminado el presente procedimiento. La contravención a lo señalado en esta condición, obliga al PROVEEDOR a cubrir los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar por este hecho al MUNICIPIO de Tecate, Baja California.

2. OBJETIVO

El presente documento, tiene como objetivo principal proporcionar las especificaciones técnicas y los requerimientos de operatividad del proyecto para proyecto de monitoreo vial en la localidad de Tecate en el Estado de Baja California.

Así mismo, con el proyecto se pretende robustecer la seguridad pública de la Ciudad de Tecate, Baja California a través de herramientas tecnológicas inteligentes basadas en automatización de alarmas y analíticas de video que permitan identificar oportunamente cualquier falta pública, buscando disminuir la probabilidad de ocurrencia y salvaguardando a la ciudadanía esto en cumplimiento con la normativa pública, la estrategia de seguridad del Ayuntamiento y los objetivos estratégicos demarcados por la Administración.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Como parte del proyecto se deben considerar todos los elementos requeridos para la operación y puesta en marcha de los equipos en cuestión. Para tal efecto es necesario que los LICITANTES consideren los objetivos y alcance definidos en el presente documento, así como los elementos adicionales enlistados a continuación para la formulación de sus propuestas bajo el concepto LLAVE EN MANO:

- Suministro de equipos y licenciamiento de los sistemas y equipos provisionados.
- Conectores y cables de corriente de los equipos provisionados.
- Cables de administración.
- Cables, conectores y módulos de interconexión entre los distintos componentes.
- Accesorios de los equipos para montaje en rack o gabinetes.
- Transferencia de conocimiento para la operación de la plataforma.
- Memorias técnicas de instalaciones y trabajos realizados.

La propuesta de solución debe incluir suministro, instalación, implementación, integraciones, licenciamiento, capacitación, memoria técnica y certificaciones de la marca en caso de ser necesario; contemplando los servicios y componentes descritos en el presente documento.

4. ALCANCES GENERALES

La SOLUCIÓN propuesta por los licitantes deberá considerar dentro de su alcance todos los elementos requeridos para la operación y puesta en marcha de la plataforma en cuestión; los cuales consisten en:

- Un sistema unificado que opere de manera central para la administración y gestión de video
- Optimización de los recursos actuales de videovigilancia
- Monitoreo centralizado y distribuido
- Habilitación de analíticas de video para la generación de alarmas automatizadas
- Garantía y soporte directo con el fabricante
- Plataforma de almacenamiento de video
- Escalabilidad de la plataforma

El presente alcance es enunciativo más no limitativo de acuerdo con los requerimientos de la Convocante para la puesta en marcha del multicitado proyecto.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

Se requiere que el proyecto esté finalizado en su totalidad, funcionando y operando; esto incluyendo todos los alcances antes descritos para el **15 de noviembre del 2022**.

6. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DETALLADOS

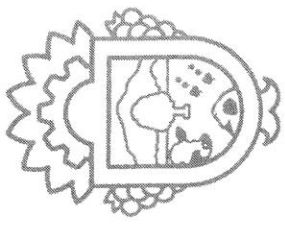
Se presentan los componentes tecnológicos con la ubicación geográfica donde deberán ser ubicados. Las propuestas de solución deberán considerar especificaciones técnicas equivalentes o superiores para cada uno de los conceptos comprobado a través de la hoja de datos del fabricante donde explícitamente indique que cumple con los requerimientos.

La Convocante otorgará los accesos necesarios para la carga y descarga de equipos hasta su instalación en el sitio correspondiente.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



Gobierno de
Tecate

Uniendo lo bueno de Tecate

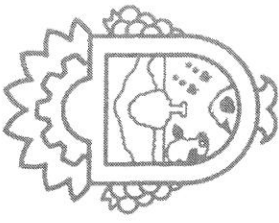
#	CONCEPTO
1	Equipamiento de Sistema de monitoreo Vial

SUBPARTIDA	CANTIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN
1.1 Cámara tipo 1	64	Pieza	<p>DESCRIPCIÓN Cámara Tipo Bala para uso exterior antivandálica</p> <p>CARACTERÍSTICAS Lente Motorizado de 2.8mm a 12mm Resolución de 2560 x 1440 Opciones de Enfoque: Automático, Semi-Automático y Manual Campo de Visión Horizontal de 114.5° a 41.8° Campo de Visión Vertical de 59.3° a 23.6° Campo de Visión Diagonal de 141.1° a 48° Amplo Rango Dinámico: 140dB Operación a Iluminación mínima: 0.001 Lux Compresión de Video H.265+H.265/H264+H264/MJPEG Carcasa Resistente a Polvo y Agua: IP67 (IEC 60529-2013) Carcasa antivandálica IK100 (IEC 62262:2002) Iluminación IR hasta 50m Temperatura de Operación: -40 °C a 60 °C, hasta 95% de Humedad (No condensada) Protocolos de Red: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, SFTP, SRTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS Protocolos: ONVIF /ISAPI /SDK /ISUP Encriptación: HTTPS Autenticación por contraseña 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5) Configuración de Imagen: Saturación, Brillo, Contraste; Balance de blancos, Control automático de Ganancia, Mascara de privacidad configurable hasta 8 polígonos o mosaicos Estabilización: EIS Relación Señal Ruido: ≥ 52 Db Interfaces: Interfaz Ethernet: RJ45 10M/100M/1000M Interfaz de Alarma: 2 entradas, 2 Salidas (Max. 24 VDC, 1A) Interfaz RS-485: 1 RS485 Interfaz de Audio: 1 Entrada, 1 Salida conector 3.5mm Eventos/Alarmas Detección de movimiento Detección de Vibraciones Inicio de sesión erróneo Características Inteligentes Cruce de línea Detección de intrusión Detección de Cambio de escena Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL (UL 62368-1); • CB (IEC 62368-1:2014+A11); • CE-LVD (EN 62368-1:2014/A11:2017); • BIS (IS 13252(Part 1):2010/IEC 60950-1 : 2005);

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

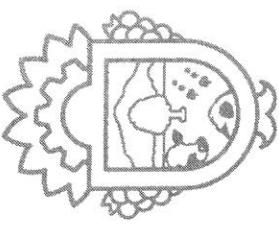


Gobierno de
Tecate

		<ul style="list-style-type: none"> • LOA (IEC/EN 60950-1) Alimentación 12VDC± 20%, 1.19 A, max. 14.28 W, Bloque de terminales de tres núcleos/PoE: 802.3at, Tipo 2, Clase 4, 42.5 V to 57 V), 0.396 A to 0.295A, max. 16.8 W <p>INCLUYE El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protector contra descargas atmosféricas • Kit de montaje • Cableado de equipos • Herrajes y accesorios de materiales para su correcto montaje e instalación. • Licenciamiento perpetuo que incluya todas las funcionalidades antes descritas • Cableado de red Cat. 6 para exterior <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Enfoque de lente de acuerdo con las necesidades de la ubicación designada <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Años de garantía directo con el fabricante
<p>1.02 Cámara Tipo 2</p>	<p align="center">8</p> <p align="center">Pieza</p>	<p>DESCRIPCIÓN Cámara Tipo Bala para montaje en poste, para uso exterior antivandálica</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>Lente Motorizado de 8mm a 32mm Opciones de Enfoque: Automático Campo de Visión Horizontal de 39.7° a 15.9° Campo de Visión Vertical de 22.3° a 9.1° Campo de Visión Diagonal de 45.8° a 18.1° Resolución de 2688 x 1520 Amplo Rango Dinámico: 140dB Compresión de Video H.265/H264+H264/MJPEG Carcasa Resistente a Polvo y Agua: IP67 (IEC 60529-2013) Carcasa antivandálica IK100 (IEC 62262:2002) Iluminación hasta 100 metros lineales IR</p> <p>Operación a iluminación mínima: 0.0005 Lux Temperatura de Operación: -40 °C a 70 °C, hasta 95% de Humedad (No condensada) Protocolos de Red: TCP/IP, HTTP, HTTPS, FTP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IPv6, UDP Encriptación: HTTPS Autenticación por contraseña Configuración de Imagen: Modo Rotación, Saturación, Brillo, Contraste, Balance de blancos, Control automático de Ganancia ajustable via software o navegador web Soporta hasta 8 vistas en vivo simultaneas Reducción de Digital de Ruido: 3D-DNR</p> <p>Características inteligentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de Placa • Función de Clasificación de tipo de vehículo, identificación de colores, captura de vehículos sin placa, conducción de vehículos detección de dirección • Detección ausencia de Placas • Tipo de vehículos soportados: Automóvil, Furgoneta, autobús, camión, camión ligero, SUV, Pickup, Motocicleta • Rango de velocidad de captura: 5 a 120km/h • Colores soportados: Rojo, Verde, Azul, Rosa, Morado, Cyan, Café, Blanco, Gris, Negro

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

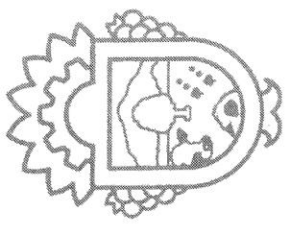


Gobierno de
Tecate

		<p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL (UL 62368-1); • CB (IEC 62368-1:2014+A11); • CE-LVD (EN 62368-1:2014/A11:2017); • BIS (IS 13252 (Part 1):2010/IEC 60950-1 : 2005); • LOA (IEC/EN 60950-1) <p>Alimentación 12 VDC a 24 VDC ± 20%, PoE (802.3at, clase 4)</p> <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protector contra descargas atmosféricas • Kit de montaje • Cableado de equipos • Herrajes y accesorios de materiales para su correcto montaje e instalación. • Licenciamiento perpetuo que incluya todas las funcionalidades antes descritas • Cableado de red Cat. 6 para exterior <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Enfoque de lente de acuerdo con las necesidades de la ubicación designada <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Años de garantía directo con el fabricante
<p>1.03 Cámara Tipo 3</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">Pieza</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Cámara Tipo Panorámica & PTZ para uso en exterior antivandálica de 4 Lentes & 1 Lente PTZ</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>4 Lentes Fijos de 2.8mm de 4MP Vista panorámica de 180° Resolución máxima 5520x2400 Iluminación mínima de operación 0.0005 Lux Iluminación mínima de Operación 0.0001 Lux (Blanco y Negro) Mascara de privacidad configurable hasta 8 polígonos o mosaicos Amplio Rango Dinámico: N/A</p> <p>1 Lente PTZ Lente 6.0mm a 240mm Zoom Óptico 40x Zoom Digital 16x Resolución máxima 2560 x 1440 Iluminación mínima de Operación 0.0005 Lux (Color) Iluminación mínima de Operación 0.0001 Lux (Blanco y Negro) Iluminación mínima de Operación 0 Lux (IR) Opciones de Enfoque: Automático, Semi-Automático, Enfoque Rápido y Manual Campo de Visión Horizontal de 56.6° a 1.8° Campo de Visión Vertical de 33.7° a 1.0° Campo de Visión Diagonal de 63.4° a 2.0° Amplio Rango Dinámico: 120dB Compresión de Video Flujo Principal: H.265+H.265/H264+H264/MJPEG Sub-Flujo: H.265/H264/MJPEG Tercer Flujo: H.265/H264/MJPEG Carcasa Resistente a Polvo y Agua: IP67 (IEC 60529-2013) Carcasa antivandálica IK100 (IEC 62262:2002)</p>

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



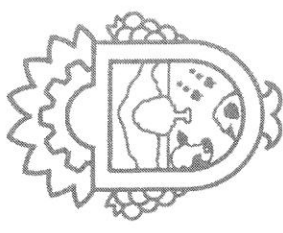
Gobierno de
Tecate

		<p>Temperatura de operación: -40 °C a 70 °C, hasta 90% de humedad (no condensada) Iluminación IR hasta 250 metros lineales</p> <p>Rango de Movimiento de Lente PTZ PAN (Movimiento Horizontal): 360° TILT (Movimiento Vertical): -15° a 90° (Cambio automático) Velocidad PAN configurable desde 0.1° hasta 210°/segundo; Velocidad de Preset 240°/s Velocidad TILT configurable desde 0.1° hasta 150°/segundo; Velocidad de Preset 200°/s 300 Presets configurables 8 patrullas configurables, hasta 32 Presets por patrulla Mascara de privacidad configurable hasta 24 polígonos o mosaicos Reducción de Digital de Ruido: BLC, HLC, 3D DNR</p> <p>Protocolos: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, CoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour Soporta hasta 20 vistas en vivo simultáneas Relación Señal Ruido: ≥ 55 Db Estabilización: EIS Configuración de Imagen: Saturación, Brillo, Contraste, Ganancia, Balance de blancos ajustable vía software y navegador web Interfaces Interfaz Ethernet: RJ45 10M/100M/1000M Interfaz FC: 1000m Interfaz de Alarma: 7 Entradas, 2 Salidas Interfaz de Audio: 1 Entrada Amplitud max: 2-2.4 vpp, Impedancia de entrada 1KΩ ± 10%; 1 Salida Impedancia de Salida 600Ω Interfaz RS485</p> <p>Alimentación 36 VDC, max. 135 W (Incluyendo max. 12 W de IR)</p> <p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL (UL 62368-1); • CB (IEC 62368-1:2014+A11); • CE-LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017), • BIS (IS 13252(Part 1):2010/IEC 60950-1: 2005); • LOA (IEC/EN 60950-1) <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protector contra descargas atmosféricas • Kit de montaje • Cableado de equipos • Herrajes y accesorios de materiales para su correcto montaje e instalación. • Licenciamiento perpetuo que incluya todas las funcionalidades antes descritas • Cableado de red Cat. 6 para exterior • Fuente de poder para alimentación y correcto funcionamiento de la cámara <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Entoque de lente de acuerdo con las necesidades de la ubicación designada <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Años de garantía directo con el fabricante
1.04 Switch Acceso Tipo 1	2	<p>DESCRIPCIÓN Switch de Acceso de 8 puertos PoE</p> <p>CARACTERÍSTICAS 8 puertos PoE 802.3af/at RJ45 de 10/100/ 1000 Mbps.</p>

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



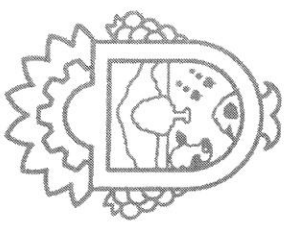
Gobierno de
Tecate

<p>1.05 Switch Acceso Tipo 2</p>	<p>26</p> <p style="text-align: center;">Pieza</p>	<p>Tipo de puerto RJ45 port, full duplex, MDI/MDI-X adaptive 2 puertos SFP para fibra óptica de 1Gb. Gestión de topología de Red. Envío de alarmas de Red. Monitoreo del estado de salud de Red. PoE extendido de hasta 250 m hasta 30 Watts por puerto. Estandar PoE IEEE 802.3af, IEEE 802.3at PoE Watchdog para detectar inactividad y reiniciar automáticamente las cámaras que no responden. Compatible con plataforma de administración Hik-ProConnect, HikCentral e iVMS4200. Presupuesto de energía PoE 110W. Capacidad de conmutación 20 Gbps. Tasa de reenvío de paquetes 14,88 Mpps. Protocolos STP y RSTP, LLDP, Soporta Link Aggregation, Port Isolation, VLANs (4094), Port mirroring, QoS, Limitación de velocidad Tasa de reenvío de paquetes 14.88 Mpps Cache interno 4.1Mbits Capacidad de Switching: 20Gbps Alimentación 48VDC, 2.5 A Máximo consumo de energía 120 W. Dimensiones (An x Al x Pr) 217,6 x 27.8 x 108.55 mm. Temperatura de funcionamiento: -10-55 °C.</p> <p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL (UL 60950-1); • CB (IEC 60950-1:2005, AMD1:2009, AMD2:2013, IEC 62368-1: 2014 (Second Edition); CE-LVD (EN 60950-1: 2006 + A11: 2009 +A1: 2010+A12: 2011+A2: 2013, EN 62368-1: 2014+A11: 2017) <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Fuente de alimentación de equipos • Herrajes y accesorios de materiales para su correcto montaje e instalación. • Cableado de red Cat. 6 para exterior • Fuente de poder para alimentación y correcto funcionamiento de Switch <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Años de garantía directo con el fabricante
		<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Switch de Acceso de 4 puertos PoE</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>4 puertos PoE 802.3af/at RJ45 de 10/100/ 1000 Mbpps. Tipo de puerto RJ45 port, full duplex, MDI/MDI-X adaptive 1 puerto RJ45 de 10/100/1000 Mbpps para Uplink. Gestión de topología de Red. Envío de alarmas de Red. Monitoreo del estado de salud de Red. PoE extendido de hasta 250 m hasta 30 Watts por puerto. Estandar PoE IEEE 802.3af, IEEE 802.3at PoE Watchdog para detectar inactividad y reiniciar automáticamente las cámaras que no responden. Compatible con plataforma de administración Hik-ProConnect, HikCentral e iVMS4200. Presupuesto de energía PoE 60W.</p>

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



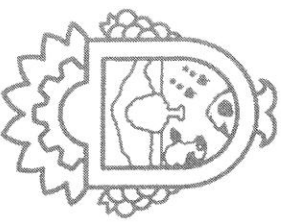
Gobierno de
Tecate

			<p>Capacidad de conmutación 7.2 Gbps. Tasa de reenvío de paquetes 14,88 Mpps. Protocolos STP y RSTP, LLDP, Soporta Link Aggregation, Port Isolation, VLANs (4094), Port mirroring, QoS, Limitación de velocidad Tasa de reenvío de paquetes 14.88 Mpps Cache interno 4.1Mbits Capacidad de Switching: 20Gbps</p> <p>Alimentación 48VDC, 1.35 A Máximo consumo de energía 65 W. Dimensiones (An x Al x Pr) 105 x 27.5 x 83.1 mm Temperatura de funcionamiento: 0 – 40 °C.</p> <p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL (UL 60950-1); • CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013); • CELVD (EN 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013) <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Fuente de alimentación de equipos • Herrajes y accesorios de materiales para su correcto montaje e instalación. • Cableado de red Cat. 6 para exterior • Fuente de poder para alimentación y correcto funcionamiento de Switch <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Años de garantía directo con el fabricante
1.06 Gabinete para Exterior	28	Pieza	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Gabinete de Acero con cerradura</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>Gabinete de Acero Pintura en polvo base poliéster Nivel de protección IP66 Resistencia contra impactos IK10 Cuerpo y puerta de acero Dimensiones 500 x 700 x 250mm (ancho x alto x profundidad) Cerradura de seguridad con llave Tapa inferior para instalación de conectores tipo glándula</p> <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Herrajes y accesorios de materiales para su correcto montaje e instalación. • Kit de Aterrizaje a tierra <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



Gobierno de
Tecate

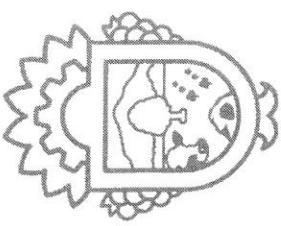
			<p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Años de garantía directo con el fabricante
<p>1.07 Respaldo de Energía Tipo 1</p>	<p align="center">1</p> <p align="center">Pieza</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Fuente de Alimentación Ininterrumpida</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>Voltaje de entrada nominal 110V a 125V Tipo de Toma NEMA L5-30P Rango de Frecuencia de entrada 40 Hz a 70Hz Voltaje Alterno de salida</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 kVA con 120, 125V • 2.7 kVA con 115, 110V • 2.4 kVA con 100V <p>Watts de salida</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.7KW con 120V, 125V • 2.43 KVA con 115, 110V • 2.16 kVA con 100V <p>Voltaje nominal 100, 110, 115, 120, 125 V ±2% (configurable) Frecuencia 50/60 Hz ±0.25 Hz (auto-sensing/ configurable) Protección contra sobretensiones</p> <p>2 Bancos de batería</p> <p>Voltaje nominal de entrada 100V a 125V Rango de frecuencia de entrada 40Hz a 70Hz (Auto sensado) Toma de entrada tipo NEMA 5-20P Panel de Control LCD 25 opciones de configuración y registro de eventos Puerto Serial</p> <p>Tomas de salida 6 tipo NEMA 5-20R & 1 NEMA L5-20R</p> <p>Proteccion de sobrecarga:</p> <p>Modo en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> 105 % a 125 % de carga durante 1 min 126% a 150% de carga durante 10 segundos <p>Modo batería:</p> <ul style="list-style-type: none"> 105% a 130% de carga durante 10 segundos 131% a 150% de carga durante 2 segundos <p>LED's Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encendido • Modo de línea • Modo de batería • Modo de derivación • Fallo • Reemplazar batería <p>Temperatura de operación 0°C a 40°C</p> <p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UL 1778 • CSA C22.2 NO.107.3-05 • FCC DoC Class B <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje 	

Gobierno Municipal de Tecate

Sistema de Monitoreo Vial

ANEXO 1

Especificaciones Técnicas Mínimas del Servicio a Ofrecer



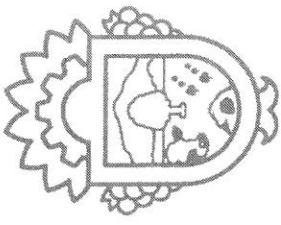
Gobierno de
Tecate

			<ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Años de garantía directo con el fabricante
<p>1.08 Respaldo de Energía Tipo 2</p>	<p>28</p>	<p>Pieza</p>	<p>DESCRIPCIÓN UPS de 850 VA/510 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 9 Tomas NEMA 5-15R</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje Nominal de entrada: 90 - 142V • Frecuencia de entrada: 60Hz ± 3Hz • Forma de Onda: modificada • Tipo de enchufe de entrada: NEMA 5-15P • Longitud del cable: 1.8 m • Salida VA: 850 • Salida Watts: 510 • Factor de potencia: 0.6 • Total de tomas: 9 (5 respaldo y protección, y 4 protección) • Tipo de tomas: 9 NEMA 5-15R • Especificaciones de batería: 1 x 12V/9Ah • Tiempo de respaldo con media carga (255 W): 11 Minutos • Tiempo de respaldo con carga completa (510 W): 3 Minutos • Tiempo de transferencia: 4 milisegundos • Protección de picos: 1080 Joules • Protección: RJ11 o RJ45 • Indicadores: Pantalla LCD de lectura • Dimensiones: 100 x 227.5 x 260 mm (Ancho x Alto x Profundidad) • Peso: 6.8 kg • Certificaciones: NOM, UL1778, CE, ISO9000, RoHS, FCC DOC Class B <p>INCLUYE El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto <p>ALCANCES</p> <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años de garantía (incluye baterías)
<p>1.09 Antena de Punto a punto</p>	<p>20</p>	<p>Pieza</p>	<p>DESCRIPCIÓN Punto de Acceso 200+ Mbps con antena de panel 16 dBi</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO y modulación 2x2 MIMO/OFDM • Rango de frecuencias: 5.9 - 6.4 Ghz • Potencia máxima output: 30 dBm combinados (definido por país de operación) • Ganancia 16 dBi • Consumo de potencia máximo: 10 W Máximo, 5 W Típica • Protección exterior: IP55 • Gestión: HTTPs, SSH, SNMPv2c • Espacios de canales: Configurable en incrementos de 5 MHz

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



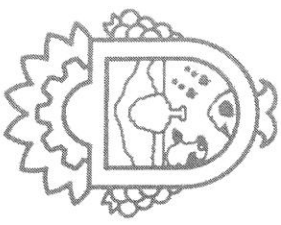
Gobierno de
Tecate

		<ul style="list-style-type: none"> • MAC Layer: Cambium Proprietary • Estructura Ethernet 10/100/1000BaseT, rate auto negociado, Cambium PoE o Estandard PoE (incluido) • Protocolos usados: IPv4, UDP, TCP, IP, ICMP, SSH, SNMPv2c, HTTPs, STP, SSH, IGMP Snooping • VLAN: 802.1Q with 802.1p priority • Voltaje de entrada: 10 a 30 V • Encriptación: 128-bit AES (CCMP mode) • Dimensiones: (h x w x d) 12.4 x 25.1 x 11.9 cm • Ancho de canal: 5/10 MHz, 20/40 MHz <p>Protector contra descargas Disipacion de Energia (Data and Power lines): 2.1 Joules Ethernet Modo común máximo Voltage: 75 V Ethernet Maximum Common Mode Current: 200 A DC Power Line Maximum Common Mode Voltage: 93 V DC Power Line Maximum Common Mode Current: 16 A Temperatura de Operación: -40°C to +60°C Dimensiones: 13 x 9 x 4 cm (5.1" x 3.5" x 1.6") Conexiones Físicas: 2 x RJ-45</p> <p>INCLUYE El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de garantía
<p>1.10 Videowall</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">Pieza</p>	<p>DESCRIPCIÓN Arreglo de 4 Pantallas con Cliente para administración y control</p> <p>CARACTERÍSTICAS Kit de Video Wall(Cant. 1) Decoder:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada VGA, DVI-I • Resolución de entrada VGA, DVI-I: 1080P: 1920 X 1080@50/60Hz • Salida de Video: 16 salidas HDMI; 8 Salidas BNC (DB15 x2) • Resolución de Salida HDMI: 4K: 3840 X 2160@30Hz; 1080p: 1920 X 1080@50/60Hz; 720p: 1280 X 720@50/60Hz • Decodificación hasta 128 canales • Capacidad según resolución de canales: 24MP@30fps:8-canales; 12MP@20fps:16-canales; 8MP@30fps:32-canales; 5MP@30fps:48-canales; 3MP@30fps:80-canales; 1080p@30fps/3 Mbps: 128 canales <p>Interfaces: Interfaz de red: 2 RJ-45 10/100/1000Mbps Interfaz Optica: 2 100 base-FX/1000 base-X Puertos Seriales: RS-232(RJ45); RS-485 Salida de Audio: 16 (DB15 x2) Interfaces de alarma: 8 Entradas; 8 Salidas Alimentación 100 a 240 VAC Consumo eléctrico ≤ 108 W</p>

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



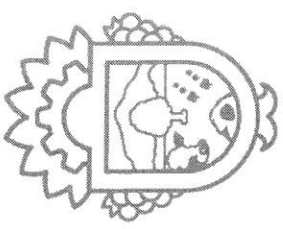
Gobierno de
Tecate

			<p>Temperatura de Operación: -10°C a 55°C</p> <p>Licencia de Video Wall (Cant. 1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Código de activación para habilitación perpetua de módulo de integración de Videowall <p>Controlador de Almacenamiento Video Wall (Cant. 1)</p> <p>Rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> grabación de hasta 320 canales y reproducción de grabaciones mediante modo de streaming directo 24 bahías para discos duros Interface para Discos duros SATA hasta 12TB por disco Soporta Hotswap Soporta RAID: 0, 1, 3, 5, 6, 10, 50, VRAID, JBOD, Hot-Spare Protocolo de Red: iSCSI, RTSP, ONVIF, PSIA Administración de discos: inspección de discos, alarmas y reparación Administración de volumen lógico Volumen iSCSI & Volumen de video Administración de grabación Modos de grabación: grabación Manual, Doble flujo, grabación por alarma, grabación por tiempos determinados Búsqueda de grabación por horario o por evento Descarga de video: Descarga rápida, descarga por lotes, descarga por segmento, descarga fusionada <p>Pantallas (Cant. 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> Pantalla LCD de 55" Area activa de imagen: 1209.6 (An) mm x 680.4 (Al) mm Distancia entre pixeles 0.63 mm Costura física 3.5 mm Ancho del bisel 2.3 mm (superior/izquierdo), 1.2 mm (inferior/derecho) Resolución 1920 x 1080 a 60 Hz (compatible con versiones anteriores) Brillo 500 cd/m² Angulo de visión Horizontal 178°, vertical 178° Profundidad de color 8 bits, 16,7 M Relación de contraste 1200:1 Tiempo de respuesta 8ms Gama de colores 72% NTSC Tratamiento de superficie Haze 25%, 3H Interfaz Entrada de video y audio HDMI x 1, DVI x 1, VGA x 1, DP x 1, USB x 1 Salida de video y audio DP x 1, HDMI x 1 Interfaz de control RS232 IN x 1, RS232 OUT x 1 Energía Fuente de alimentación 100-240 VCA, 50/60 Hz Laboral Ambiente Temperatura de trabajo 0°C a 40°C (32°F a 104°F) Humedad de trabajo 10% a 80% HR (sin condensación) <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Kit de montaje Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto Conectorización de equipos de acuerdo con el diseño propuesto <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto
--	--	--	--

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

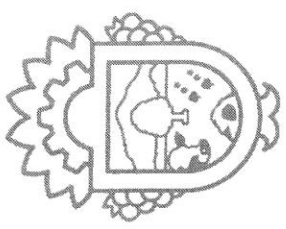


Gobierno de
Tecate

			<ul style="list-style-type: none"> • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Años de garantía directo con el fabricante <p>DESCRIPCIÓN Estación de Trabajo para administración del video y doble monitor para visualización</p> <p>CARACTERÍSTICAS Estación de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Xeon W-1350 hasta 5.0GHz • 16GB RAM DDR4 3200MHz UDIMM • 256GB SSD M.2 • 1TB 7200RPM 3.5" de almacenamiento • Tarjeta de video NVIDIA T400 de 2GB con 3 puertos mini DisplayPort (hasta 3 monitores simultaneos) // incluye 2 adaptadores mDP a HDMI • Tarjeta de video integrada Intel UHD (hasta 2 monitores) • WiFi Intel AX201 2x2 AX • Bluetooth v5.0 • Windows 10 Pro Español • Sin DVD • Teclado USB Español y raton USB • Dimensiones: 376 (al.) x 170 (an.) x 315.4 (pr.) mm • Peso: 10.6 kg • Voltaje: 110/240 VAC • Watts: 500 W • Diseñado para trabajar 24/7/365 <p>Monitores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla LCD • Retroiluminación TFT-LED Retroiluminación • Dimensión 23.8 pulgadas • Resolución de trabajo óptima 1920 x 1080 a 60 Hz • Brillo 250 cd/m² • Contraste 1000: 1 • Tiempo de respuesta 14ms • Color 16.7M • Área activa 527 x 296 mm • Ángulo de visión Horizontal 178° , vertical 178° • Interfaces Entrada VGA 1 • Entrada HDMI 1 • General • Material de la carcasa Plástico • Color de la carcasa Negro • Orificio de montaje en pared 100 x 100 mm • Montaje en pared Tornillo M4 • Ailavoces NA • Fuente de alimentación 100 a 240 VCA, 50/60 Hz • Consumo de energía ≤ 30W • Consumo de energía en espera ≤ 0.5 W • Temperatura de Trabajo 0 a 40° C (32 a 104° F) • Humedad de trabajo 10 a 90 % • Dimensiones 540x418x227mm <p>INCLUYE El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conectorización de equipos de acuerdo con el diseño propuesto • Monitor para visualización de trabajo continuo 24/7
1.11 Estación de monitoreo	2	Pieza	

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



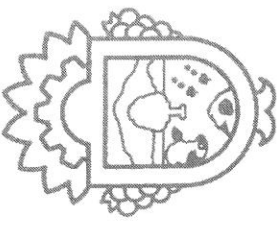
Gobierno de
Tecate

		<p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto <p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Años de garantía directo con el fabricante 	
<p>1.12 Sistema de gestión de Video</p>	<p align="center">1 Lote</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Sistema de Gestión de Video, con software de administración y gestión de dispositivos de video habilitador de módulos adicionales</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>Dispositivos y recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos de intercomunicación de video hasta 5,000 • Altavoces IP hasta 128 • Pantallas de guía hasta 512 • Estaciones de Muelle hasta 1,500 • Dispositivos de transmisión de red hasta 128 • Servidor de auditoría de seguridad hasta 8 • Servidor DeepinMind hasta 64 • Servidores de grabación hasta 64 • Servidores de transmisión hasta 64 • Áreas hasta 3,000 • Entradas de alarma hasta 5000 • Salidas de alarma hasta 3000 • Radares de seguridad y cámaras de radar PTZ hasta 30 • Zonas de Paraleles de Control de Seguridad hasta 2,048 • Particiones de Control de Seguridad (Áreas) hasta 256 • Cámaras ANPR hasta 3,000 • Cámaras por Área hasta 256 • Entradas de alarma por área hasta 256 • Salidas de alarma por área hasta 256 <p>Evento y alarma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglas de eventos y alarmas Rendimiento general(1): 3000; Alto rendimiento(2): 10,000 • Almacenamiento de eventos o alarmas sin imágenes Rendimiento general(3): 100/s(1); Alto rendimiento(2): 1000/s • Almacenamiento de Eventos o Alarmas con Imágenes 20/s (almacenado en SYS); 80/s (almacenado en el servidor de grabación) • Eventos o Alarmas Enviados a Clientes *Los clientes incluyen Clientes de Control y Clientes Móviles;120/segundo; 100 Clientes/s • Alarma combinada 10/s • Eventos definidos por el usuario 10,000 <p>Informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe programado Reglas de evento y alarma 100 • Reglas de eventos o alarmas en un informe de eventos/alarmas Regla 32 • Registros en un informe enviado 10,000 o 10 MB <p>Almacenamiento de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de retención de datos almacenados durante 3 años • Personas contando 5 millones • Mapa de calor 0.25 millones • ANPR registra 60 millones • Eventos 60 millones • Alarmas 60 millones • Registros de acceso 1.400 millones • Records de asistencia 55 millones • Registros de visitantes 10 millones 	

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



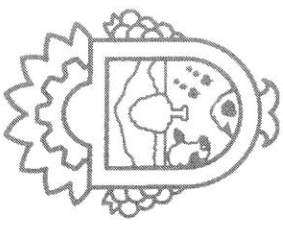
Gobierno de
Tecate

		<ul style="list-style-type: none"> • Registros de operaciones 5 millones • Registros de información de servicio 5 millones • Registros de errores de servicio 5 millones • Etiquetas de grabación 60 millones <p>Usuarios y roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesos Concurrentes via Clientes Web y Clientes de Control 100 • Accesos Concurrentes via Clientes Móviles 100 • Usuarios 3.000 • Papeles 3.000 • Usuarios para Autenticaciones Dobles 50 <p>Vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos por Lista hasta 5.000 • Vehículos hasta 500.000 • Tipos de vehículos personalizados hasta 10 • Bajo sistemas de vigilancia de vehículos (UVSS) 4 • Imágenes del tren de rodaje del vehículo 3.000 • Almacenamiento de alarma ANPR sin imágenes Rendimiento general(1): 400/s; Alto rendimiento(2): 1000/s; Almacenamiento de alarma ANPR con imagen 20/s (almacenado en SYS); 100/s (almacenado en el servidor de grabación) <p>Modulo Videowall:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos de decodificación hasta 32 • Paredes Inteligentes hasta 32 • Vistas hasta 1,000 • Ver Grupos hasta 100 • Vistas en One View Group hasta 10 • Cámaras en una vista hasta 256 <p>Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel® Xeon® E-2124 • Memoria: Ranuras DIMM DDR4 de 16G, admite UDIMM, hasta 2666 MT/s, 64 GB máx. Admite ECC registrado • Controladores de almacenamiento • Controladores internos: SAS_H330 • RAID de software: PERC S140 • HBA externos: HBA SAS de 12 Gbps (no RAID) • Subistema de almacenamiento optimizado para arranque: 2x M.2 de 240 GB (RAID 1 o sin RAID), 1x M.2 de 240 GB • Bahías de unidad 1T 7.2K SATA x 2 • Fuentes de alimentación Fuente de alimentación única de 250 W (bronce) • Factor de forma: Bastidor (1U) • Dimensiones: Ancho del chasis: 434,00 mm (17,08 pulgadas), Profundidad del chasis: 595,63 mm (23,45 in) (3,5" HDD) <p>Acceso al dispositivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertos frontales: 1 USB 2.0, 1 puerto de administración iDRAC micro USB 2.0 • Puertos traseros: 2 x USB 3.0, VGA, conector serial <p>Gestión integrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • iDRAC9 con Lifecycle Controller • iDRAC directo <p>INCLUYE</p> <p>El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones correspondientes de acuerdo con diseño propuesto <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto
--	--	--

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



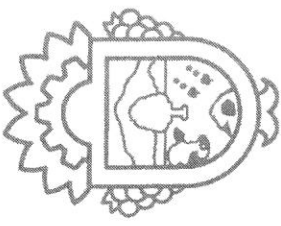
Gobierno de
Tecate

			<ul style="list-style-type: none"> • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto • 1 año de garantía
<p>1.13 Cámara portátil</p>	<p style="text-align: center;">10</p> <p style="text-align: center;">PIEZA</p>	<p>GARANTÍAS</p> <p>DESCRIPCIÓN Cámara portátil para uso en ropa con clip y grabación continua</p> <p>CARACTERÍSTICAS Parámetros de Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de video 1080p • Resolución de video 1920 x 1080, 1280 x 720, 720 x 576 • Transmisión principal 1080p/30 fps • Transmisión secundaria 720p/30 fps • Formato de video .mp4 • Resolución de imagen Hasta 30 MP • Formato de imagen .jpg • Obturador digital • Filtro de corte IR de día y noche con interruptor automático • Balance de blancos automático • Luz intermitente compatible • Soporte de posicionamiento láser • Temperatura de operación -20 °C a +55 °C (-4 °F a +131 °F) • Humedad de operación ≤ 90% • Nivel de protección de ingreso IP67 • Dimensiones (L x An x Al) 95 x 60 x 29 mm <p>Estación para cámaras Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HDD Hasta 4 discos, máx. 8 TB y 2 TB predeterminados para cada disco <p>Protocolo de Red: HTTPS, FTP, NTP, SADP, ISAPI</p> <p>Interfaz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audio Salida de audio: 1 altavoz incorporado • USB USB 3.0 • Indicador Indicador de alimentación, indicador de disco duro, indicador de red (1 par), indicador de cámara corporal x 8 • Botón Interruptor de encendido • Cámara corporal Hasta 8 cámaras corporales • Base 5 V CC, 1.5 A y 8 MB/s para cada canal • Interfaz de red dual general de 1000 M • VGA No • HDMI No <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Operativo: Linux • Entrada de energía: 100 a 240 VAC, consumo < 250 W • Dimensión 400 mm x 300 mm x 124 mm (15,75" x 11,81" x 4,88") • Condiciones de operación -10 °C a 55 °C (14 °F a 131 °F), humedad del 95 % o menos (sin condensación) • Método de instalación: Escritorio 	<p>INCLUYE El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones correspondientes de acuerdo con diseño propuesto <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



Gobierno de
Tecate

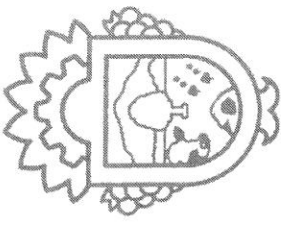
			<p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 año de garantía
1.14 Videograbador Movil	10	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN Grabador portátil para cámaras CARACTERÍSTICAS Entrada de video/audio: <ul style="list-style-type: none"> • Cámara analógica 4 cámaras analógicas, resolución de hasta 1080p • Cámara IP 4 cámaras IP, resolución de hasta 1080p (ampliable mediante conmutador PoE) • Audio bidireccional 1, integrado en la interfaz EXT.DEV Salida de video/audio: <ul style="list-style-type: none"> • Salida principal: 1, integrada en la interfaz EXT.DEV • VGA: 1 • Salida de audio 1 Parámetros Decodificación de codificación <ul style="list-style-type: none"> • Compresión de video H.264/H.265 • Resolución de codificación Transmisión principal: 1080p/720p/WD1/4CIF • Subflujo: 4CIF/2CIF/CIF • Cuadros por segundo: PAL: 1 a 12 fps@1080P; NTSC: 1 a 12 fps@1080P; PAL: 1 a 25 fps@720P; NTSC: 1 a 30 fps@720P • Compresión de audio G.711/G.722.1 • Tipo de transmisión Video, video y audio • Tasa de bits de audio 16 Kbps • Compatible con transmisión dual Almacenamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Disco duro/SSD • 1 HDD/SSD de 2.5 pulgadas, hasta 2 TB para cada HDD/SSD • 1 disco duro ficticio con interfaz USB 3.0 • Tarjeta SD 1 x tarjeta SD, hasta 256 GB Red inalámbrica: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x ranura para tarjeta 3G/4G, 1 x antena Rosenberger (Opcional. Se admiten los módulos WCDMA y FDD-LTE). Wifi: <ul style="list-style-type: none"> • Modelo W158; 2 antenas Wi-Fi SMA de 5.8 G (Opcional. 802.11B/G/N y 802.11AC son seleccionables. Se necesita 1 antena para Módulo 802.11B/G/N. Se necesitan 2 antenas para el módulo 802.11AC.) INCLUYE El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación: <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones correspondientes de acuerdo con diseño propuesto ALCANCES <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto GARANTÍAS <ul style="list-style-type: none"> • 2 año de garantía </p>
1.15 Solución de seguridad informática			<p>DESCRIPCIÓN Cortafuegos escalable CARACTERÍSTICAS Especificaciones de hardware: <ul style="list-style-type: none"> • GE RJ45 WAN Interfaces 2 </p>

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



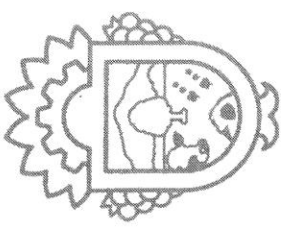
Gobierno de
Tecate

		<ul style="list-style-type: none"> • GE RJ45 Gestión/Puertos HA 2 • Puertos GE RJ45 14 • Ranuras GE SFP 4 • Puerto USB 1 • Consola (RJ45) 1 • Almacenamiento local: 1 SSD de 480 GB • Transceptores incluidos 0 <p>Rendimiento del sistema: combinación de tráfico empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento IPS 2,2,2 Gbps • Rendimiento de NGFW 2, 4 1,8 Gbps • Rendimiento de protección contra amenazas 2, 5 1,2 Gbps <p>Rendimiento de sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento del cortafuegos (paquetes UDP de 1518/512/64 bytes) 20/20/9 Gb/s • Latencia del cortafuegos (paquetes UDP de 64 bytes) 3 µs • Rendimiento del cortafuegos (paquetes por segundo) 13,5 Mpps • Sesiones simultáneas (TCP) 2 millones • Nuevas sesiones/segundo (TCP) 135 000 • Políticas de cortafuegos 10 000 • Rendimiento VPN IPsec (512 bytes) 1 7,2 Gbps • Túneles VPN IPsec de puerta de enlace a puerta de enlace 2000 • Túneles VPN IPsec de cliente a puerta de enlace 10 000 • Rendimiento SSL-VPN 900 Mbps • Usuarios SSL-VPN simultáneos (Máximo recomendado, modo túnel) 500 • Rendimiento de la inspección SSL (IPS, promedio de HTTPS) 3 820Mbps • Inspección SSL CPS (IPS, HTTPS promedio) 3 1000 • Sesión simultánea de inspección SSL (IPS, promedio de HTTPS) 3 240 000 • Rendimiento del control de aplicaciones (HTTP64K) 2 3,5 Gbps • Rendimiento CAPWAP (1444 bytes, UDP) 1,5 Gbps • Dominios virtuales (predeterminado/máximo) 10/10 • Número máximo de FortiSwitches Soportado 64 • Número máximo de FortiAP (Modo Total / Túnel) 256 / 128 • Número máximo de FortiTokens 5000 • Configuraciones de alta disponibilidad Activo-Activo, Activo-Pasivo, Clustering <p>INCLUYE El licitante deberá considerar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit de montaje • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto • Conexiones correspondientes de acuerdo con diseño propuesto <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Configuración de equipos de acuerdo con diseño lógico propuesto
--	--	--

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



Gobierno de
Tecate

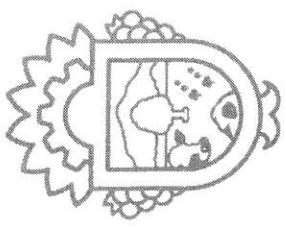
<p>1.16 Sistema de puesta a tierra para Site</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">Pieza</p>	<p>GARANTÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexiones pertinentes de acuerdo con el diseño propuesto • 3 año de garantía
<p>1.17 Póliza para mantenimiento de operación de la plataforma</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">Servicio</p>	<p>DESCRIPCIÓN Kit de puesta a tierra para site.</p> <p>CARACTERÍSTICAS Capacidad de 45 A fabricado de cobre electrolítico altamente conductivo. Diseñado en forma delta tubular.</p> <p>INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrodo. • Acoplador. • Spray protector para conectores. • Brújula y nivel. • Saco de 11 Kg de mejorador de suelo. • Registro para electrodo. • Conector de Bronce. • Conector de Vanilla. • Barra de unión de 7-7/8" x 2" x 1/4" con aisladores de 1000A de capacidad. • Barra de unión y distribución de hilos. • Cable eléctrico calibre 12 color verde para conexión a tierra para equipos que así lo requieran. <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje e instalación de equipos de acuerdo con las mejores prácticas • Medición de parámetros <p>DESCRIPCIÓN Contrato de póliza de servicios con soporte en sitio, remoto y mantenimiento preventivo anual para los componentes de la presente propuesta.</p> <p>ALCANCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte remoto y/o en sitio a incidentes presentados que afecten la funcionalidad de los equipos enlistados por especialistas técnicos. Hasta 4 eventos por mes. • Altas, Bajas y Modificaciones de usuarios y políticas de administración de la plataforma según sean requeridos. • Asesoría y capacitación para la gestión de la plataforma al personal que la Convocante designe para la operación de la plataforma. • Monitoreo proactivo remoto de la plataforma en tiempo real a través de un NOC (Centro de Operaciones de Redes). <ul style="list-style-type: none"> ○ Monitoreo del estado de los equipos ○ Estado de desempeño ○ Alarmas automatizadas • Gestión de garantías con el fabricante (en caso de que aplique y cuente con contratos de garantías vigentes) • 1 mantenimiento Preventivo anual. (Limpieza en general y revisión de estado de conexiones y entrega de reporte fotográfico) • El proveedor deberá suministrar una herramienta de Mesa de ayuda para atención de solicitudes y seguimiento a incidencias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plataforma web para levantamiento de tickets y solicitudes ○ Basada en SLAs de atención ○ Centro de contacto para atención telefónica ○ Presentación de inventario de los componentes del sistema de video vigilancia y control de accesos conectados a la red.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



Gobierno de
Tecate

		<p>o Gestión de incidencias y peticiones, deberá considerar licencias para todos los operadores y un administrador.</p> <p>o Gestión de cambios.</p> <p>o Gestión de los niveles de servicio.</p> <p>o Debe crear de manera automática un número único de identificación del evento o incidencia para su rastreo, trazabilidad y/o culminación</p> <p>o Deberá poder administrarse desde una aplicación para dispositivos móviles inteligentes.</p> <p>o Deberá de dar avisos automáticos mediante correos electrónicos predefinidos, cuando los tiempos de respuesta expuestos en este anexo técnico, han sido rebasados o incumplidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de reportes mensuales sobre incidencias y su resolución • Actualización de firmware de los dispositivos que así lo requieran • Disponibilidad de asesoría técnica mensual de capacidad de mejoras referente al proyecto en cuestión <p>HORARIOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horario de soporte técnico de atención 5x8 de lunes a viernes • Mesa de ayuda disponible 24x7x365 para levantamiento de incidentes • Los tiempos de Respuesta proyectados para incidentes deberán de ser: <ul style="list-style-type: none"> o Falla Mayor = 2 Horas y dando una solución al problema en un tiempo no mayor de 24 horas. o Falla Menor = 4 Horas y dando una solución al problema en un tiempo no mayor de 48 horas. o Entendiéndose como tiempo de respuesta el tiempo transcurrido desde el momento en que el Cliente reporte una falla y hasta el momento en que personal de atención al problema. <p>CONSIDERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • No incluye refaccionamiento. En caso de falla de equipos que no sean cubiertos por la garantía del fabricante éstos se cotizarán de manera independiente. • No incluye cambios de ubicaciones de la infraestructura. Éstos serán cotizados de manera independiente. • El proveedor deberá de contar con la herramienta y medios necesarios para brindar los servicios de la presente póliza. • La póliza será cubierta en 1 sola exhibición como parte integral del proyecto y tendrá vigencia de 1 año a partir de la firma del contrato.
--	--	--

7. CONSIDERACIONES DEL PROYECTO

A. Instalación de equipos de video.

El proveedor deberá considerar como parte de su propuesta la revisión de cada sitio y llevar a cabo los trabajos instalación completa de la infraestructura del sitio para cumplir con lo siguiente.

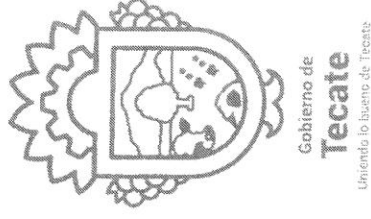
- Cableado de red
 - o El proveedor deberá de considerar el suministro e instalación de cableado categoría 6 para la conexión de equipos de comunicaciones.
 - o Todo el cableado de red requerido en el presente Anexo Técnico deberá ser de la misma marca de cableado.
- Brazo para montaje en poste
 - o En caso de requerirse, proveedor deberá suministrar brazo para montaje de la cámara en poste.
 - o Podrá hacer uso de los accesorios, brazos y soportes existentes.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



B. Instalación de equipos Punto a Punto

El proveedor deberá considerar como parte de su propuesta la revisión de cada sitio y llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y/o instalación completa de la infraestructura del sitio para cumplir con lo siguiente.

- Cableado de red
 - El proveedor deberá de considerar el suministro e instalación de cableado categoría 6 para la conexión de equipos de comunicaciones.
 - Todo el cableado de red requerido en el presente Anexo Técnico deberá ser de la misma marca de cableado.
- Brazo para montaje de antena
 - En caso de requerirse, proveedor deberá suministrar brazo para montaje de antena.
 - Podrá hacer uso de los accesorios, brazos y soportes existentes.

C. Suministro de bienes

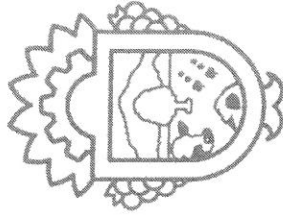
- Proporcionar los accesorios necesarios (adaptadores, escuadras, tornillos, brazo mecánico) para su instalación, anclaje, sujeción y puesta en operación de los equipos.
- Contar con kits de montaje y de conectores, pasadores glándula, fuente de alimentación para interiores y el equipo para exterior deberá tener certificación mínima NEMA y/o IP66 para protección en exterior.
- Entregar la relación de los equipos y componentes incluidos detallando marca, modelo, serie y los datos que se requieran, además de las especificaciones técnicas y el diagrama que muestre la solución propuesta.
- Entregar la memoria técnica, planos del cableado unifilar, planos del arreglo final de instalación (As-Built) una vez concluidos los trabajos de instalación y configuración. Donde se incluyan los aspectos técnicos de los servicios efectuados, así como la transferencia de conocimientos.
- Suministrar e instalar el cableado para la transmisión de voz, datos, video, sin empalmes mecánicos, empates o cualquier otro método de interconexión que demerite la operación ininterrumpida del sistema, observando las normas EIA/TIA/ANSI/IEEE.
- Suministrar e instalar, según la propuesta técnica, el cable UTP Cat. 6, ϕ 0.5mm (24 AWG), de 4 pares codificado en colores con gel protector para humedad con cubierta de polietileno color negro resistente a la intemperie. Incluye: acarreo, guías, tendido, cableado, conexiones, mano de obra, herramienta, equipo y demás operaciones necesarias para su instalación y funcionamiento.
- Suministrar e instalar el cableado de la RED, de acuerdo con la propuesta técnica y cumpliendo al menos las normas EIA/TIA.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER



Gobierno de
Tecate
Uniendo lo bueno de Tecate

- Montar en el Gabinete de datos, que se suministre, equipo de distribución de red, que deberá llevar el acomodo de cables de acuerdo con norma EIA/TIA 568A-568B.

9. EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESPLIEGUE DEL PROYECTO

El licitante definirá el número de cuadrillas de trabajo necesarias para cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de esta licitación, dejando a su consideración el número personal y recursos necesarios para tal fin.

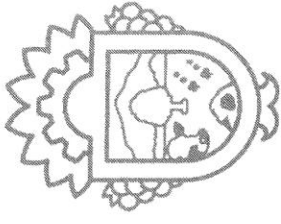
Se sugiere conformar una cuadrilla con el siguiente equipamiento:

Cantidad	Descripción	Unidad	Modelo	Marca
2	Camioneta de 4 cilindros, estándar 2X4, de doble cabina.	Pieza	Abierto	Abierto
1	Flejadora Manual para acero inoxidable, (Tensionadora, Selladora y Cortadora) para ancho de 1/2"	Pieza	Abierto	Abierto
1	Monitor de Instalación	Pieza	Abierto	Abierto
1	Multímetro	Pieza	Abierto	Abierto
2	Smartphone, (1 Coordinador y 1 Guardia telefónica)	Pieza	Abierto	Abierto
2	Equipo de radiocomunicación de dos vías (Instalador y coordinador)	Pieza	Abierto	Abierto
1	Cámara digital para toma de evidencias	Pieza	Abierto	Abierto
1	Binoculares	Pieza	Abierto	Abierto
1	LAP TOP, pantalla de 15", Core i3, 8GB, 1TB SSD o mecánico, paquetería office y Windows 10 a 64-bit.	Pieza	Abierto	Abierto
1	Kit para trabajos en alturas. (EPP completo) El personal deberá demostrar que cuenta con la capacitación necesaria para realizar trabajos en alturas de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana DC3.	Lote	Abierto	Abierto
1	Kit de materiales y herramientas para la atención y respuesta a fallas comunes o regulares.	Lote	Abierto	Abierto

Notas aclaratorias:

La remoción y disposición final fuera de los sitios de la Convocante, de todo el material o equipo que sea considerado como residuo o material peligroso, se deberá realizar en coordinación y atendiendo las recomendaciones de la CONVOCANTE.

El PROVEEDOR verificará que, al término de la jornada diaria, los implementos de trabajo, herramientas, equipo y maquinaria permanezcan almacenados en los lugares donde lo indique el representante designado por la CONVOCANTE, así como verificar la limpieza del lugar donde se realizaron los trabajos.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

Tanto el procedimiento de ejecución como los equipos que pretenda utilizar el PROVEEDOR, serán de su exclusiva responsabilidad.

El PROVEEDOR será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos contratados.

El PROVEEDOR deberá mantener en óptimas condiciones el vehículo, herramientas, equipos y suministros necesarios para dar cumplimiento al presente proyecto.

10. INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO

- La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada totalmente por parte del Licitante y esta deberá tener el respaldo por parte de los fabricantes a través de las cartas de aval y respaldo requeridas y de común acuerdo con la Convocante.
- Para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, el Licitante adjudicado deberá entregar un plan de trabajo a la Convocante, quien aprobará dicho plan.
 - El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes previa aprobación deberá incluir la identificación, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- Los sitios de instalación se realizarán de acuerdo con los documentos Anexos donde se incluyen los domicilios indicados.
- Memoria técnica conteniendo lo siguiente:
 - Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
 - Diagramas de conectividad incluyendo entre otros, el número de puertos requeridos para la operación de la solución propuesta. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio, Autocad, Microsoft Power Point).
 - Registro de las pruebas de disponibilidad realizadas.
- Se deberá entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.
- Se deberán de incluir las garantías del fabricante por 1 año.

11. ENTREGABLES

Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, el Licitante en caso de resultar adjudicado deberá entregar lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes y ofertados, previa aprobación de la convocante. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- El licitante en caso de resultar adjudicado deberá entregar una matriz de escalamiento que permita contactar al personal designado por el Licitante en caso de resultar adjudicado para asegurar el cumplimiento conforme al presente anexo técnico. De igual manera, el Licitante en caso de resultar adjudicado deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE

SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

Memoria técnica dentro de los primeros diez (15) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo considerado en el proyecto conteniendo lo siguiente:

- Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
- Diagramas de conectividad incluyendo entre otros, el número de puertos requeridos para la operación de la solución propuesta, el tipo de comunicación requerido (unidireccional o bidireccional), etc. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio, Autocad, Microsoft Power Point).
- Registro de las pruebas de disponibilidad realizadas. (Convocante entregara formato)
- Listado con marca, modelo y número de serie de los equipos entregados.
- En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, la memoria técnica deberá ser actualizada por el Licitante en caso de resultar adjudicado.
- Se deberá entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en medio electrónico, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

12. CAPACITACIÓN

- Se deberá de incluir capacitación a nivel de administración y soporte por lo menos de 10 hrs, para 5 personas en los temas siguientes:
 - Sistema de gestión de video.
- Se deberá de incluir capacitación a nivel usuario.
- Se deberá de incluir capacitación a nivel de supervisor para el uso de herramientas de reporte y monitoreo.

13. GARANTIAS

El equipamiento deberá contar con al menos 1 año de garantía directo con el fabricante.

15. ANEXOS

- Tabla 1 – Ubicaciones de Puntos de para monitoreo.

Punto	Coordenadas	
	Latitud	32°32'41.52"N
1	Longitud	116°38'38.88"O
	Latitud	32°32'35.03"N
2	Longitud	116°37'56.72"O
	Latitud	32°33'22.54"N
3	Longitud	116°39'39.07"O
	Latitud	32°33'21.91"N
4	Longitud	116°38'55.80"O
	Latitud	32°34'14.18"N
5	Longitud	116°39'1.59"O

GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE
SISTEMA DE MONITOREO VIAL

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO A OFRECER

6	Latitud	32°33'59.08"N
	Longitud	116°38'30.57"O
7	Latitud	32°33'25.09"N
	Longitud	116°37'51.03"O
8	Latitud	32°33'57.65"N
	Longitud	116°37'55.30"O
9	Latitud	32°34'24.78"N
	Longitud	116°37'37.82"O
10	Latitud	32°33'6.46"N
	Longitud	116°37'23.25"O
11	Latitud	32°33'49.48"N
	Longitud	116°37'31.88"O
12	Latitud	32°34'17.01"N
	Longitud	116°37'33.04"O
13	Latitud	32°34'1.69"N
	Longitud	116°36'34.18"O
14	Latitud	32°34'30.52"N
	Longitud	116°36'43.97"O
15	Latitud	32°33'51.59"N
	Longitud	116°34'55.03"O

